Año V — Daimiel 27 de Noviembre de 1889. — Núm. 392.

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO SEMANAL.

Fundador, D. DEOGRACIAS FISAC Y OROVIO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Pesetas.	Cénts
Un trimestre	3	»
Un semestre	4	»
Un año	7	»
Número atrasado	0	15

PAGO ADELANTADO.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

PLAZA DE SANTA MARIA, 2, DUP.

Se publica todos los miércoles

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.

Anuncios por una vez, 0,10 la línea; por varios precios convencionales.

Comunicados, 0,25 la línea.

No se devuelven los originales.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director

PAGO ADELANTADO.

Moralidad y Economías.

XIII.

Tal vez se calificará de heregía lo que vamos á decir, pero confesamos ingenuamente que, disparate ó como quiera llamarse nuestro pensamiento, sentimos como una necesidad imperiosa para la buena administración de la Hacienda Nacional la reinstalación del Juzgado privativo de Hacienda, cuya supresión, á nuestro humilde modo de ver fué, ya que no otra cosa, una ligereza disculpable en el periodo de efervescencia en que tuvo lugar, pero que hoy se está en el caso de remediar la falta que se cometió impulsado el gobierno por las multitudes inconscientes fanatizadas por las retumbantes predicaciones de los que todo lo saben y todo lo remedian cuando son nadie y en cuanto se encumbran demuestran ignorancia, incapacidad y perturbación solamente.

Las cédulas personales son el recibo de haber satisfecho un impuesto personal, así denominado, tal y como se vienen expendiendo. Al efecto de que además de eso sean un documento gubernativo que acredite la personalidad del poseedor, nos permitimos rogar contengan las indicaciones que se observaban en las *cartas de vecindad* antiguas, añadiéndose lo que respecto á la contribución que satisfaga el interesado por territorial ó industrial hemos expresado en artículos anteriores.

Muy cerca de dos mil industriales más, en Madrid, podría contar el Tesoro si se obligase á satisfacer patentes á los que expenden pescados, frutas, hortalizas, carnes, pan, huevos, etc., en las puertas de las tiendas de comestibles situadas en las plazuelas en que hay mercados, y en las calles afluentes á estos. Para ello solo se precisa quitar la franquicia que tiene la tarifa 1.ª de no pagar sino una sola cuota, la mayor, aun cuando se ejerzan dos ó tres industrias de la misma en el mismo local.

El Estado está abonando sumas enormes por alquileres de los locales que ocupan las oficinas de Hacienda y esto puede y debe remediarse, tanto más cuanto que estos edificios en que hoy están instaladas las referidas dependencias son ó viejos y ruinosos ó incapaces é inútiles y por ende carísimos. Pero ¿de qué manera? Haciendo por contrata edificios apropósito y abonándose cada año una suma igual al alquiler que ahora se paga, con lo que se obtendrían oficinas ad hoc y de la exclusiva pertenencia de la Nación sin desembolsos extraordinarios.

La verdad es que hasta aquí solo se ha creido que los Delegados de Hacienda y Administradores de Contribuciones y Rentas, é Impuestos y Propiedades eran Recaudadores y que su misión no era otra que forzar la recaudación para aparecer que se recaudaba mucho y que de ellos era el mejor empleado el que daba mayores cantidades aunque estas fueran una fantasmagoría. Pero de hoy en adelante es preciso que se les deje libertad de acción para que se consagren de lleno á su verdadero é importante cometido que es administrar, porque de una buena administración resulta en el Tesoro no cifras sino dinero verdad; como que es la mejor de las recaudaciones

Y como ahora se habla tanto de moralidad y de economías, se nos ocurre hacer la siguiente pregunta:

La circular de 5 de Marzo de 1856 dispuso que del 6 por 100 de recargo de la contribución, un real y diez céntimos se diese á la Administración de Hacienda para el fondo de premios ¿Subsiste este fondo? ¿Dónde existe? Si no subsiste ¿en virtud de qué disposición?

TORIBIO TARRIO Y BUENO.

Madrid 22 de Noviembre de 1889.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Es digno de todo elogio el proceder de nuestros correligionarios de Almadén.

En vista de que la Asociación de Capataces de Minas se ha propuesto presentar candidatos para concejales en las próximas elecciones, dando con ese propósito una relevante prueba de que empieza aquel pueblo á querer emanciparse de la mala tutela en que le tienen todo los partidos políticos allí imperantes, lo cual viene á constituir la formación de un verdadero nuevo partido, exclusivamente destinado á la buena administración de los intereses locales, el partido aguilerista le manifiesta sus simpatías por modo elocuentísimo absteniéndose en absoluto no solo de presentar candidatos, sino de recomendar á ningún elector que tome parte en la elección dejando por consiguiente á la Asociación de Capataces de Minas, paso franco á sus nobilísimas aspiraciones.

La abstención absoluta del partido aguilerista significa que espera mucho y bueno de la determinación adoptada por los capataces: Que no quiere servir de pretexto á fusionistas ni conservadores apoyando á los candidatos de la Asociación, para que dichos partidos aparezcan necesariamente como contrarios á toda idea de implantar una buena administración municipal que sustituya á la desdichada que se está sufriendo al presente.

Que del gran partido aguilerista solo deben emitir sufragio los que sean Capataces de Minas:

Que todo apoyo que se preste por cualquier partido á la Asociación de Capataces, en las próximas elecciones, debe estimarse como interesado: 1.° En aparecer colaborador de lo que solo á los Capataces corresponde: 2.° En dividir á los asociados para que no se consiga lo mucho que de la Asociación se puede esperar: 3.° En que el propósito no puede apreciarse de otro modo que como un favor que reclama sea correspondido sembrando. con el apoyo simulado de ahora, germen de la división de la Asociación en otras elecciones: 4.° Que en Almadén los Capataces de Minas prefieren llevar al Municipio concejales por una docena de votos voluntarios, á algunas centenas por la violencia y soborno.

Nosotros no podemos menos de aplaudir la creación de un partido formado pura y exclusivamente para fines administrativos, compuesto de lo más ilustrado de aquel pueblo martir, deponiendo sus principios políticos en aras del bien de todos sus convecinos.

¡Honor á esos hijos del trabajo y de la buena voluntad! ¡Paso á la Asociación de Capataces! ¡Maldición á los que con sus votos se opongan á los honrados propósitos de los capataces de Minas de Almadén! Maldición á los que pretendan dividir las fuerzas de la Asociación, ya apoyándolos hoy con votos que no necesitan, ó consejo que no han menester, ó ya preparando el modo de dividirlos mañana.

Los buenos hijos de Almadén deben dejar que se desarrolle ese espíritu de recta administración no oponiéndose, ni aun apoyando á los Capataces.

Dejarlos solos; porque son el espíritu de todo lo bueno que guarda Almadén: Son los fundadores de un partido que echa los cimientos sobre los que puede edificarse un pueblo nuevo por el mejoramiento de su administración: son los denunciadores de la pereza y olvido de los concejales actuales.

Dejarlos pasar y que estudien el espediente que allí se ha seguido en la gestión de los asuntos del pueblo.

El partido aguilerista, no apoya á los Capataces para no tener en que fundar una petición de que se perdone nada á ninguno de sus afiliados, antes al contrario, desea que los concejales de la Asociación sean inexorables con todos los que los hayan procedido.

El que tenga que temer, que se oponga para desbaratar esa Asociación y sus propósito, é que la apoya para pedir perdones que los aguileristas de Almadén no tienen por qué temerlos ni por qué solicitarlos.

Por eso no toma parte en pró ni en contra, y además para que no sirva de pretexto ni á ningún partido, ni á ningún individuo.

Sepamos quien tiene miedo á la Asociación en Capataces.

Sepamos quienes la combate.

Sepamos quien pretende dividir esa Asociación que pugna por libertarse y libertar á sus convecinos.

Lo dicho: Sepamos quien tiene miedo.

UN ALMADENENSE.

Ecos y recortes.

No parece sino que el Municipio de Almadén es una corporación destinada á la confección de sorpesas y que la intervención de un individuo de otro partido es incompatible en absolute para que las sorpresas resulten á la par que completas, provechosas.

En las próximas elecciones, la Asociación de Capataces de Minas presenta una candidatura para concejales, y merece á los fusionistas y conservadores el concepto que merece para ellos todo lo que no sea ellos solos, por cuya razón es de temer que los capataces no obstenga ni aun esos lugares reservados á las minorías, por que abstenido de anterior el partido radical, apoyados por los partidos republicano y carlista y retraido por pacto de familia el partido conservador, queda el partido fusionista en disposición de apretar los tornillos de la máquina presupuestívora, reforzada por la de la dirección facultativa de las minas siempre á servir á todo Ayuntamiento que sea su devoto afectuosísimo y siempre seguro servidor que bese su mano.

El partido radical no apoya la candidatura popular por que á ello la obliga la consecuencia y respeto á sus anteriores acuerdos; y al no presentar sus electores dice á voces que no quiere servir de pretexto para que fusionistas y conservadores dividan más de lo que están dividiendo una Asociación que si sigue unida aunque sufra la derrota, está llamada á ser el principio y base de la regeneración administrativa en aquel pueblo tan tolerante con sus verdugos.

De no haberse abstenido también los partidos republicano y carlista, hacen bien en apoyar la candidatura popular, y aceptar los candidatos que presenta la Asociación.

El partido radical; con no tomar parte en pró ni en contra, deja el pretexto de que por su intervención se oprima más á los electores y evita el intento de dividir la Asociación de Capataces

El partido conservador, ese partido micros-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Eco de Daimiel, El. #392, 27/11/1889.

cópico que guarda sus brios fusionistas para emplearlos en contra del partido radical, que el de D. Luis Felipe Aguil-ra, ahora que no tiene que luchar contra nuestros amigos, pretextará cualquier cosa para no apoyar la candidatura popular y de ese modo facilita que los fusionistas triunfen ahora sin que estos se enojen y le sirvan de apoyo en otros lances más provechosos.

Un temor se abriga en Almadén y es el de que la candidatura popular no triunfe; si pierde porque pierde; y si gana, porque se anulen las elecciones; si es que antes no resulta algún entorpecimiento que deje á la candidatura popular sin poder recibir un solo voto en su favor ni tener intervención siquiera en las mesas electorales.

Los fusionistas de Almadén las gastan así.

Todo para ellos
Antes fusionistas que almadenenses
Así está Almadén Hecho un esqueleto.

***

El Consultor hace las siguientes aclaraciones:

ELECCIONES MUNICIPALES.

Escrutinio general; publicación de su resultado: reclamaciones.

Según dijimos en el núm. 53, el escrutinio general de la próxima elección de Concejales debe tener efecto en el segundo domingo ó sea el dia 8 del inmediato Diciembre, en todos y cada uno de los Ayuntamientos.

Las Comisiones inspectoras del censo electoral de Diputados provinciales ya no tienen que intervenir en la expresada operación; pues su misión termina con la proclamación de Interventores.

Rigen sobre el espresado escrutinio general el art 5.º de la ley de 2 de Mayo último, la disposición 7.ª de la Real orden circular fecha 4 del propio mes y los arts 79 al 90 ambos inclusive, y el 92 de la ley Electoral de 20 de Agosto de 1870.

Según estas disposiciones, deben reunirse con dicho objeto en el expresado día, á las diez en punto, y en las Casas Consistoriales, así los Concejales que compongan el Ayuntamientos ó por lo menos mayoría absoluta de ellos conforme á la R O. de 30 de Diciembre de 1878, como los comisionados de los colegios, bajo la presidencia del Alcalde.

Habiendo en la actualidad de pertenecer los Presidentes de las mesas al Ayuntamiento en el concepto de Alcaldes, Tenientes ó Concejales, es indudable que con este carácter podrán asistir al escrutinio, aunque no con el de comisionado de las mesas y en representación de estas, por corresponder esta misión exclusivamente á los Interventores, según declaró la R. O de 28 de Abril de 1878.

Si el número de comisionados concurrentes llega por lo menos á cinco, por los mismos y de entre ellos deberán nombrarse por mayoría de votos cuatro Secretarios escrutadores que hagan la comprobación de las actas y el recuento de votos.

Siendo menos de cinco los comisionados, éstos y de entre ellos habrán de nombrar dos de dichos Secretarios escrutadores: correspondiendo el nombramiento de los otros dos á los Concejales y también de entre éstos.

Ni el Ayuntamiento ni el Alcalde tienen voto en el acto. Unicamente lo tendrán los dos Secretarios escrutadores designados de entre los Concejales, cuando esta designación proceda, en unión de los comisionados de los colegios.

La Junta de escrutinio, dice el art. 83, después de haber hecho los Secretarios la confrontación de las actas y el recuento de los votos, examinará todas las reclamaciones de los electores contra la legítima representación de los Presidentes ó Secretarios de los colegios y secciones electorales, validez de la elección ó autenticidad é exactitud de las actas. De estas reclamaciones, añade, de los motivos que para apreciarlas ó desecharlas haya tenido la Junta de escrutinio, de las resoluciones que sobre ellas hubiere adoptado y de las protesta á que diesen lugar, se hará expresa mención en el acta.

Por lo que se ve, se refiere aquí la ley á las reclamaciones hechas por los electores durante la votación y consignadas en las actas á dicha votación relativas; al paso que el 87 parece contraerse tanto á dichas reclamaciones como á las presentadas en virtud de lo dispuesto en el 86. Del modo de hacer la proclamación y de la extensión del acta, tratan los arts. 84 y 85, cuyo contexto es claro y nos releva de todo comentario.

***

La exposición al público de los nombres de los elegidos prescrita por dicho art. 86, debe ahora hacerse por solo tres días, en cuyo término los electores han de hacer las reclamaciones que tengan por conveniente sobre la nulidad de la elección ó incapacidad legal de los elegidos.

Para la resolución de estas reclamaciones debe reunirse de nuevo el Ayuntamiento con los comisionados de la Junta general de escrutinio en sesión pública extraordinaria en el dia 15 también del próximo Diciembre. A esta sesión deben citarse los elegidos contra cuya capacidad se hubiese reclamado; y después de haber sido sus defensas, se procederá á fallar por los Concejales y los comisionados las reclamaciones que solo afectasen á dicha capacidad ó á las excusas de los electos Las que se refieran á la validez ó nulidad de la elección, deben resolverse con carácter definitivo, únicamente por los comisionados; pues en estos últimos acuerdos ni aun los dos Consejales designados para Secretarios escrutadores pueden tomar parte toda vez que, según tiene declarado la jurisprudencia su misión termina en cuanto se hace el recuento de votos.

En el acta han de hacerse constar los fundamentos de las resoluciones que adopten los comisionados de la Junta de escrutinio sobre las protestas de nulidad de la elección y las que acuerden los Ayuntamientos respecto á las de incapacidad ó excusas de los elegidos, con lo que estos haya expuesto en su defensa, uniéndose á dicha acta las reclamaciones y archivándose una y otras con las de la elección

Conviene aquí recordar que, según las Rs O de 29 de Febrero y 18 de Setiembre de 1888, los Jueces municipales son incompetentes para recibir informaciones sobre hechos relacionados con la validez ó nulidad de las elecciones; y, conforme á la de 7 de Enero del mismo año, las actas notariales tienen valor probatorio aunque al levantarlas no lo pongan los Notarios en conocimiento del Presidente de la mesa.

***

Volvemos á recordar á nuestros ediles que hace dos meses (desde que hicimos el otro reclamito) no se ha vuelto hacer otro repeso, y el pan, carne, etc., están faltos hasta de 100 gramos en kilo.

Vaya, avisaremos más amenudo para que unos cuantos *industriales* aprovechados no defrauden al pueblo.

EL MAGISTRADO EN SU PUEBLO.

Nuestro tipo no es el de un Magistrado que ejerce sus funciones lejos del país en el que tiene sus bienes, su familia y sus más intimas amistades, sino el del que funciona donde tiene todas estas cosas y además es ministerial de todos los ministerios á trueque de hacer del cargo no, una espada de Bernardo, sinó un puñal de Toledo ó una navaja de Albacete que maneja diestramente sentado en la poltrona desde la que invocando rectitud arrima la punta ó el mango, según le cuadra, ó según el valor de la recomendación un amigo cuanto más desacusado mejor, por cuya razón allí donde no se sabe el alcance que tiene lo de *justicia catalana*, se acaricia la idea de practicarla y se practica tal cual vez hasta que quede el procedimiento elevado á principio jurídico, tomarse la justicia por su mano.

Un magistrado de Audiencia..... de lo Criminal, que tenga bienes, familia y amigos particulares y políticos en un partido de la misma Audiencia, debe pasar grandes apretos para administrar justicia cuando se halla en la capital de la Audiencia, pero cuando debe sudar la gota gorda será cuando va á dar una vueltecita á sus fincas, á ver á sus parientes, y amigos *y amigas* y se le cuelen (permítasenos lo vulgar de la frase) en casa, sin ninguna cortesía, ó con exceso de tratamiento aunque con sobra de confianza.

—Don Crispín: Vaya una jentecita que nos mandó V. para el negocio de los quintos.

—Qué ¿era mala?

—Yo lo creo Todos fueron á Ultramar y no solo se llevaron el dinero de la suscrición sinó que ahora tenemos que pagar aquí los réditos del diez por ciento.

—Pero hombre, ¿qué culpa tengo yo que vosotros no os enterárais de la obligación, cuando se escribía delante de vosotros?

—Como V. S. dijo que V. lo arreglaría todo porque los comisionistas eran amigos de usted.... ¡ya ve V.!

—Lo que veo es que soís tontos, porque....

—Pues los comisionistas no lo son. Se pasan de listos; y para hacer lo que han hecho con nosotros no necesitábamos....

—¿Qué?

—Nada.

—Déjeme V. en paz, que no tengo ganas de sones ni de escuchar majaderías.

—Ni nosotros teníamos necesidad de....

—¿De qué? Vamos a ver. ¿De qué?

—De nada.

—Si V. no venía á otra cosa hemos concluido.

—Sí, mejor es; pero en buen lío y en buenos apuros nos ha metido V. y bien que nos cuesta las pesetas.

***

—Don Crispín: ¿Recomendó V. aquello al juez?

—¿Qué?

—La causa de mi hermano.

—No recuerdo.

—¡Tienen ustedes tantas cosas en la cabeza! El *sumário* que le *arreó* mi hermano Jacinto á Lorenzo el de,...

—Ya, ya lo recuerdo. Sí; está recomendado y si el juez no hace lo que le he dicho, pronto salta de ahí. Y con el fin de que yo me entere para cuando llegue el juicio oral, bueno sería que le dijeras que le espero esta noche en casa.

—Pero Don Crispín, si está preso y lo que queríamos es que le soltaran para que varease la aceituna....

—Si, hombre, sí; tienes razón le confundía con el hijo de Juanón el de Villaborrices.

—Si Juanón es de aquí también ¿No se ha enterado V.?

—Bien. Mañana tráeme una nota y explícame bien lo que quieres y verás si sale enseguida libre y sin costas.

—¿Quién?

—Jacinto

—No, hombre, no; si el que está preso es Lorenzo.

—Bueno: tú tráeme la nota (¡Qué lios!)

***

—Vamos á ver. Decirme la verdad porque el asunto es de más gravedad que lo que parece. Vosotros fiados en que yo os sirvo cuanto puedo, me meteis en unas honduras demasiado .. hondas. Yo en vuestros terrenos; yo en vuestros quintos; yo en vuestras denuncias; yo mudando maestros; trasladando guardia civil; influyendo en elecciones á favor de los peores.....

—Mira: Crispín: Yo te diré lo que ha pasado y si no tengo razón, no me la des.

—Este, me soltó el escopetazo y.....

—¡Anda con Dios! ¿Y me escribistes que había sido un tiro? ¡Cuando yo te digo!....

—Si, hombre; sí. Fué un tiro; á quemarropa; como que la quemó; y me hizo aquí mismo una herida que me ha durado tres semanas.

—Dí que es mentira.

—Pero ¿Porque te disparé la escopeta?

—Verás: Estábamos empelotados y fué y....

—Pero. ¿Que resentimientos había entre vosotros?

—Qué ¿No lo sabes tú? ¿Quieres que yo trate con éste.... cuando sabes que el se trata con....

—¡Qué majaderías! ¿Se instruyó causa?

—Nó. Ni se instruirá porque has venido tú; pero me parece que éste vá criando muchos humos y ahora que me vé curado todo se le vuelve echar fanfurriñas contra mí y el dia menos pensado le meto los tacos en el cuerpo y hemos concluido de burlas.

—Eso no vale la pena hombre. Lo peor del caso es que éste juez municipal después de comprometerme para que los quintos después de suscritos vayan á Ultramar tiene echas más partidas en otros asuntos de menor cuantía, y se piensa en que la causa del tiro no quede en el silencio; y malo será que se consiga que todo quede como está. A eso vengo, á ver como ahora hacemos cuatro diligencias con aquella fecha y que no andemos todos empapelados, sobre todo, yo; que ya estoy cansado de sacaros de tanto enjuague como me estais haciendo tragar. Así, que; que el Secretario y vamos á dar un golletazo á ese asunto antes que el diablo tire de la manta; porque si tira, ni el juez municipal, ni éste, ni tú, ni yo nos vamos á librar del chaparrón.

(Y se hacen las diligencias redactándolas el Magistrado, poniendo fechas atrasadas como es de rigor; se recogen firmas de amigos; y mientras unos dicen *¡cuánto sabe D. Crispín!* otros dicen *¡Vaya un Magistrado!* Y así se salvan D. Fulano y D. Mengano cuando andan á tiros, y en cuanto un pobre corta un par de orejeras, los que andan á tiros mandan á la guardia civil que le prendan y escriben á D Crispín para que le metan en la cárcel hasta las elecciones.)

***

Es probable que D. Crispín no salga de este lío tan airoso como se promete, y el juez municipal entre este asunto y el de los quintos pague algo de lo que debe

Y aunque así no fuera. El día que D. Crispín se vaya con la música á otra parte, no podrá contener el torrente que se va formando en los estanques de los perseguidos por sus parientes y colonos y amigos políticos y entonces se cogerá el fruto que producen las injusticias de los de abajo, patrocinadas y amañadas por los de arriba.

«Y el que haga aplicaciones
Con su pan se lo coma.»

Sección de noticias.

Por renuncia del cargo de secretario interino de la Audiencia de Manzanares que desempeñaba don Martín Rodríguez, ha sido nombrado D. Pedro Vallén.

La miseria es cada dia mayor en Vélez-Málaga, por cuyo motivo aumenta la emigración, siendo ya numerosas las casas deshabitadas.

Ha sido robada la administración subalterna de Hervás (Cáceres), llevándose los ladrones cuantos fondos había en caja.

Se cree que los malhechores se han internado en Portugal.

CÉDULAS PERSONALES.

Desde 1.º de Diciembre, á los que en el plazo voluntario no hayan sacado su cédula, se les exigirá por la vía de apremio y el procedimiento ejecutivo de recargo y embargo, el valor de tres cédulas y el importe del 12 por 100 sobre la cantidad que representen.

En sustitución de D Jose A. García, que renunció el cargo de Magistrado suplemente, en la Audiencia de Manzanares, ha sido nombrado D. Eusebio García y Sánchez Cantalejo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de aquella ciudad.

La señorita Paupelín, abogado belga, que solicitaba autorización para ejercer, ha perdido su pleito ante el tribunal de apelación de Bruselas. Sólo los hombres siguien siendo considerados dignos de tomar parte en las luchas forenses.

Se halla vacante una plaza de médico municipal de Alcázar de San Juan, remunerada con el sueldo anual de 975 pesetas más 316 como gratificación por la asistencia á los enfermos del Hospital y presos en la Cárcel.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al Alcalde de dicho punto, antes del 20 de Diciembre próximo.

CONTRIBUCIONES.

El 2.º plazo del segundo trimestre de la contribuciones territorial é industrial, se cobrará en esta localidad en los diez primeros días del próximo mes.

Colegios y calles que comprende cada uno, para las elecciones que tendrán lugar el domingo:

COLEGIO DE LA ESCUELA.

Plaza de San Pedro, Alfonso XII, San Sebastián, Victoria, Miguel Angel, Triunfo,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Eco de Daimiel, El. #392, 27/11/1889.

Primavera, San Isidro, Manzanares, Calixto Hornero, Jabonería, Sagunto, Nueva, Quevedo y Prim.

COLEGIO DEL AYUNTAMIENTO.

Plaza, Libertad, Mínimas, Trinidad, Arenas, Molinos, Andújar, Motilla, Vergara, Esperanza, Dehesa, Mendizábal, Herrera, Padre López, Villalta, Albacete, Granados, Cervantes, Comercio y Monescillo.

COLEGIO DE SAN JOSÉ.

Santa María, General Espartero, Magdalena, San Roque, Alarcón, Ancha, Hospital, Juan Romero, Fontecha, Caridad, Plazuela Almagro Pacífico, Lerma, Amargura, Cantarranas, Méndez Núñez, San Antonio y Progreso.

COLEGIO DE LA PAZ.

Luchana, Plazuela de la Paz, Terrero, Peñoncillo, Pozo de Animas, Paz y Travesía, Sacristía de la Paz, Escoplillo, Molino Poveda, María Oliva, Castillejos, Plazuela de Tetuán, Molemacho, Guadiana, Ronda del Cristo; Pelayo y Barreros.

Han fallecido:

En Ciudad-Real, el ex-gobernador civil D. Pedro Sauco, padre del director de *El Látigo*, D. Ceferino; y D. José del Forcallo.

En Córdoba, D. Pascual Molina y Serrano.

En Madrid, D.ª Estanislára Araus, hermana del director de *El Liberal*, D. Mariano Araus.

En Auñón (Guadalajara) el farmacéutico Sr. Polo, hermano del escribano de actuaciones de este juzgado, D. Cándido.

Enviamos nuestro sentido pésame á las respectivas familias.

Hace unos días se abrió el nuevo Círculo Republicano instalado en el antiguo Casino Artístico, concurriendo á él los republicanos de todos los matices de esta localidad.

La junta directiva se ha constituido de los señores siguientes:

Presidente, D. José María del Campo.
Vicepresidente, D. José Melero.
Tesorero, D. Antonio Córdova.
Inspector, D. Jesús Velasco.
Secretario, D. José Carriazo

En este centro se ha abierto una clase de dibujo, de seis á ocho de la noche, á la que concurren buen número de jóvenes.

También anima á algunos socios el buen deseo de dar conferencias sobre diferentes materias.

Hemos tenido el gusto de ver en el taller del conocido relojero Sr. Cantisani, el reloj que se colocará en la torre de San Pedro; tiene dos esferas trasparentes de un metro de diámetro, es de sólida construcción y ha sido adquirido en la acreditada casa de Fontanez, de Madrid.

Las esferas mirarán cada una á una de las dos carreteras, y en las dos caras restantes de la torre habrá otras dos ventanas circulares haciendo juego con las esferas para la ventilación y luz de la cámara del reloj; en una de ellas el enrejado formará una cruz de Calatrava y en la otra el escudo de la parroquia.

Con la reconstrucción del chapitel y colocación del magnífico reloj y la del pararrayos que muy en breve será instalado, no dudamos que la torre de San Pedro será una de las mejores de la provincia.

Candidatos para concejales que se presentan en las elecciones del domingo:

D. Manuel José Pinilla
» Joaquín Fernández
» Antonio Pérez.
» Pablo Chacón.
» Vicente Pozuelo.
» Raimundo Garzás.
» Salvador Torres y Bastante.
» Juan Mayordomo.
» Bernardo Madridejos.
» José Amat.

El consejo de la Asociación de Agricultores de España ha nombrado ya las mesas de sus secciones y ponencias para estudiar la transformación de los pósitos más conveniente á la agricultura. En breve comenzará á ocuparse de las cuestiones varias que se relacionan con la renovación de los tratados de comercio que, como es sabido, espiran en 1892.

De acuerdo con lo que previenen los artículos 18 y 20 de la ley municipal, durante el mes de Diciembre próximo se procederá á la rectificación del censo de vecinos

---

Los enfermos crónicos deben consultar personalmente ó por carta con el GABINETE WALKER de Madrid. Allí se curan las tisis, impotencia, estómago; rumatismo, herpes, flujes, sífilis y efermedades secretas. Se facilitan testimonios de rápidas y radicales curaciones á las personas que lo soliciten sin retribución de ningún genero. También hay remedio para todas las dolencias y un Medico especialista para cada enfermedad.

En breve contraerá matrimonio en Almagro el abogado D. Agustín Muñoz, con la bella señorita Carmen Alfaraz, hija de los marqueses de Torremegía.

Se encuentra gravemente enferma en Madrid la distinguida señorita Aurora Vargas, hija del alcalde de Almagro.

La deseamos una pronta mejoría.

Han tenido lugar ayer en la iglesia de San José de Madrid las honras que los amigos del general López Dominguez dedican a la memoria del invicto duque de la Torre.

La concurrencia que llenaba el templo era más numerosa que otros años, y presidían el duelo el general López Dominguez, los ministros de Estado y Guerra, los Sres. Leon y Llerena y Chinchilla (D. Joaquín), representando á la familia y D. Luis Felipe Aguilera como presidente del Círculo democrata-monárquico.

Variedades.

MISTERIOS.

Tú que en triste boardilla siempre has vivido)
sin que jamás tuvieras, ni por acaso,
más que un pobre, ajado, sucio vestido,
y ahora tienes cincuenta de seda y raso
á los que echas perfumes que olor exhalan
dime, puesto que vanas son mis pesquisas,
cómo te las arreglas, de dónde salan
todas las misas.

Tú que nunca has gastado más que mantillas)
y ahora llevas sombreros de última moda
con vistosos adornos de florecillas
al capricho y al gusto que te acomoda
con tal lujo que hay pocas que á tí se igualen
dime, puesto que vanas son mis pesquisas,
cómo te las arreglas, de dónde salen
todas las misas.

La ocupación que tienes y haces visible
debe encubrir algotra que muy bien tapas;
me parece difícil, casi imposible
que salga para tanto de coser capas.
Por eso no comprendo, aunque me empalen,
y mi crasa ignorancia produzca risas,
cómo te las arreglas de dónde salen
todas las misas

No te visita nadie más que un banquero
que está abonado á turno todas las noches,
hombre que dicen tiene mucho dinero
alhajado palacio, lujosos coches,
condiciones sin duda que mucho valen
y para ser tu amigo quizá precisas . . . .
Pero que no resuelven de dónde salen
todas las misas.

SIXTO FERNÁNDEZ CHAMERO

LA MUJER HALLADA Y LA MUJER ADQUIRIDA

Es un hecho entre las personas sensatas que el estado normal del hombre es el del *matrimonio*, así como para la mujer es el término de sus aspiraciones, porque el hombre sin mujer es un jardín sin flor, y la mujer sin el hombre es un floricultor sin jardín.

En esta sociedad conyugal no cabe término medio, ó es una constante gloria ó un continuo infierno.

Lo primero se obtiene con la mujer hallada, lo segundo con la mujer adquirida.

La mujer hallada es aquella á quien *se la ve sin querer y se la mira queriendo*, la que al mirarla baja los ojos, se llena de rubor, y hasta temer oir la voz del hombre al que su manera de ser ha enamorado, y la que desea ser adquirida es la que provoca al hombre con sus miradas, con sus demostraciones y concesiones, que logran cautivarle y atraerle á las redes de un cariño aparente que antes de mucho se convierte si no en ódio, en una glacial indiferencia, demostrando que no es el amor lo que la guió, si su conveniencia particular ¿Qué se puede esperar de esta clase de mujer que, á trueque de obtener lo que desean, no respetan ni la santidad de los templos, á los que periódicamente concurren para determinadas conquistas que no pueden hacerse en público? los resultados lo dicen: ¡el infierno!

Los que hemos tenido ladicha de poseer una compañera hallada, y la desgracia de perderla, podemos apreciar mejor los móviles de las que pretenden ser adquiridas, pues éstas, con un amor aparente, dejan entrever que sólo anhelan el vil interés, y aquellas, huyendo del interés, no omiten medio alguno para significar al hombre que la dió su nombre la pureza de cariño de dos almas que se estiman. ¿Qué extraño es, pues, que los que hemos tenido esta dicha, lloremos la pérdida de la mujer amada que fué en el mundo las delicias de nuestra vida? Se nos preguntará acaso: ¿habeis sentido, y sentís, tanto la de vuestros padres? Sí, y mil veces sí, como la de nuestros hijos aunque las deploremos menos.

El amor filial, el amor paternal y el amor marital, son tres cariños distintos, que no oponiéndose el uno al otro, pueden y deben figurar en primer término por ser idénticas sus deribaciones.

El primero obedece á la inmensa gratitud que debemos á nuestros padres por el cariñoso cuidado que de nosotros han tenido alimentándonos y educándonos, hasta ponernos en condiciones de ser creadores de una nueva familia, y en cuanto al habernos dado el ser después de Dios, obedece á la satisfación de un deseo igual al que nosotros hemos tenido, no al propósito exclusivo de crear una familia, pero, una vez creada, nos impone el deber de mirar en ella á nosotros mismos, y este es el amor paternal; empero cumpliendo todos sus respectivos deberes, ¿pueden los padres ni los hijos hacer lo que hace la mujer? No, pues no bastan los cariñosos cuidados áj que mútuamente estamos obligados, queda un vacío, y este vacío sólo pueden llenarle la mujer amada, la mujer querida; en una palabra, la mujer hallada.

Esa querida mitad del hombre honrado, que pocos saben apreciar lo mucho que nos vale, esa muchas veces buena consejera, que goza en nuestras alegrías como sufre en nuestras penas, no pueden ser los padres, no pueden serlo los hijos, tiene que ser la mujer, que por sus virtudes y por su alta misión en la tierra dada por la Divina Providencia, merece el mismo cariño, el mismo respeto, y hasta la veneración que merecieron nuestros padres.

Son, por desgracia, en mayor número los hombres que no saben apreciar la gran valía de la mujer, a quien considera como un objeto preciso, no estimándola en lo mucho que vale, porque creen se rebajan cuando precisamente se ensalzan, debiendo su injusta apreciación en lo general, al hallarse unidos á una mujer *adquirida* en vez de estarlo á una mujer *hallada*, porque aquélla quiere con la cabeza y ésta ama con el corazón.

JOSÉ CALLEJO.

Boletín religioso

Convento de las Mínimas—El sábado por la tarde se dará principio á la novena de la Purísima Concepción; la función solemne que en su honor habís de celebrarse el 1.º de Diciembre se ha señalado para el jueves cinco del mismo, siendo orador el R. P. F. Florencio del Sagrado corazón de Jesús, Trinitario descalzo.

A las 4 de la tarde del domingo se harán los ejercicios de la congregación del Sagrado Corazón de Jesús, predicando su director Sr. Abenza sobre el tema: «Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados».

Convento de Carmelitas—En la función que se celebró el domingo ocupó la cátedra sagrada el coadjutor de Santa María D. Juan Ramón Cejuela, el que hizo un hermoso panegírico de San Juan de la Cruz, demostrando conocer á fondo las obras del carmelita, á cuyo efecto citó varios pasajes de ellas y asimismo de algunas de sus cartas llenas de sábia doctrina.

Tuvo periodos de erudición al hacer un retrato moral, digámoslo así, del Santo, citando sus grandes virtudes.

Tanto al Sr. Cejuela como á los señores Abenza, Muñoz de Morales y López de Coca que han predicado durante los ejercicios de Animas en las parroquias y en San Roque, enviamos nuestro aplauso por su actividad y celo en la propaganda de la doctrina del Crucificado.

Se hacen grandes trabajos preparativos para el Congreso católico que dentro de poco tiempo, ha de celebrase en Zaragoza.

La *Correspondencia de Valencia* publica una carta circular, modelo de oraciones sagradas, dirigida por el hijo ilustre de la Mancha cuyas inapreciables dotes de virtud y saber en nada amenguan los achaques ni los años, por el sabio Cardenal Arzobispo de Valencia D. Antolín Monescillo á sus diocesanos, sobre lo que hasta el presente es permitido anunciar acerca de las tareas del Concilio celebrado en aquella diócesis.

Suscriben la circular, que por su mucha extensión no podemos insertar aquí, los obispos de Córdoba, Tenerife, Salamanca, arzobispo de Zaragoza, etc., protestando del suplicatorio de procesamiento á su Ema. por los sectarios del apóstata Giordano Bruno.

CHARADA.

El que no *dos tercera*
no es hortelano;
no existe sin *segunda*
regla en el canto.
Y es torpe el niño
que ni rapite *prima*
ni el *todo* ha dicho.

FUGA DE VOCALES.

N d.rm d. n. d.sp..rt.
p..d. .lv.d.r . m. .m.r,
d.sp..rt. l. v.. .n m.s .j.s
d.rm.d. .n m. c r.z.n.

(Las soluciones en el número próximo).

MERCADOS.

PRECIOS DE HOY EN LA CORREDURÍA.

Candeal, 9'50 pesetas fanega.
Trigo, 10 id. id.
Gejar, 8'88 id. id.
Centeno, 6 id. id.
Cebada, 5'25 id. id.
Panizo, 7,75 id. id:
Anís, 15 id. id.
Vino tinto, 3'25 pesetas arroba.
Aguardiente, 9 25 id. id.
Aceite, 9 id. id.
Patatas, 0.50 id. id.
Habichuelas, 3,50 id. id.
Cebollas, 0'75 id. id.

Daimiel: Imp. de Francisco Espadas
Plaza Sta. María, 2, dup.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Eco de Daimiel, El. #392, 27/11/1889.

LA COMPAÑÍA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS

Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Cafés

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPOSITO GENERAL: **Calle Mayor, 18 y 20.**

Sucursal: Montera, 8.

MADRID.

ANUNCIO.

Tisis En todas sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 *pesetas* frasco en todas las boticas bien surtidas.

Impotencia No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 *pesetas* frasco en todas las farmacias.

Dolor de estómago Cuando el enfermo siente astricción, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 *pesetas*.

Enfermedades secretas Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. *Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia*, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia. 5 *pesetas* frasco.

Herpes Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER cura el *herpes*, la *caspa* y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se venden á 5 *pesetas* frasco en las farmacias bien surtidas.

Reumatismo Muscular y articular, local ó generalizado, se ANTIRREUMÁTICOS WALKER 5 *pesetas* caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GBBINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal y GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina. GABINETE WALKER, **Carmen, 20, principal, Madrid.**

FRANCISCO BLANCO

Comercio, 16, Daimiel.

CORBATAS.

Acabamos de recibir el surtido para la presente temporada, formas elegantes y precios económicos; es en la mejor forma que podemos ofrecerlas á nuestra clientela.

Cuellos y Puños última novedad.

Paraguas de seda con bonitos puños

En todos los demás artículos gran surtido.

CHOCOLATES.

Conocido de toda nuestra clientela el exquisito que tanta aceptación ha tenido, habiendo conseguido una gran partida de cacao y azucar en condiciones especiales, nos ha permitido mejorar notablemente la clase y á fin de que todo el público pueda apreciar la superioridad de los mismos, desde hoy al 31 de Diciembre, los precios á que los vendemos son los siguientes:

Clase conocida por 6 reales libra.—Elegantes cajas con 6 libras, todas con bonitos cromos, á 7 pesetas caja.

Clase conocida por 8 reales libra.—La misma clase de cajas, á 10 pesetas.

Con estos precios resulta el chocolate mejor y más barato conocido hasta el día.

SASTRERÍA DE MANUEL PASCUAL

CRUZ 17, MADRID.

Tres cortadores especialistas para las diferentes prendas de Caballero, chaquetas y abrigos para Señora, y trajecitos para niños.

NOVEDADES DEL REINO Y EXTRANJERAS.

RELOJERIA

DE

Domingo A. Cantisani.

Gran surtido en relojes de bolsillo, pared y sobremesa.

Prontitud, economía y perfección en toda clase de composturas por difíciles que sean.

5, Trinidad, 5.

Máquina de Cardar é Hilar.

En esta MÁQUINA de cardar é hilar pueden elaborarse con toda perfección desde la hilaza más gruesa para mantas hasta la más delgada para lanillas, en la inteligencia de que la persona que en dicha MÁQUINA quiera que se elabore la la lana que envíe, podrá presenciar la elaboración, y de este modo tendrá el convencimiento de que los cardados que resulten son puros, sin nada mezclado que no sea lana.

Esta circunstancia, de poder presenciar el cardado de la lana que se envíe el propietario de ella, es la mejor recomendación para la bondad de los tejidos, hoy que tan poca confianza inspira, pues la inmensa mayoría de ellos tienen mezclas con las que engañan al comprador.

Precio del Cardado é Hilado.

Cada libra en grueso ó delgado . . . . . 2 reales.
Id. id. de mezcla. . . . 2 y 1/2 id.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

El análisis de este agua practicado en París por el gran químico de la Academia de Medicina, Mr. Hardy, la ha proclamado la primera en su clase.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poderosos purgantes* y las *únicas* que contienen carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas-escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas baño, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid, donde se dan datos y explicaciones. En el último año *más de dos millones de pesetas*

IMPRENTA

DE

FRANCISCO ESPADAS.

PLAZA DE SANTA MARÍA, NÚM. 2, DUP.

DAIMIEL.

Se acaba de recibir, en este acreditado establecimiento, un completo y variado surtido en

ALMANAQUES AMERICANOS

PARA 1890

desde 40 céntimos á 5 pesetas, colocados en bonitos y artísticos cromos, habiendo sido adquiridos en tales condiciones de economía, que nadie podrá darlos á los precios que en esta casa, por haber encargado una gran tirada exclusivamente para esta imprenta.

También se recibirán dentro de breves días nuevos tipos de adorno y otros materiales de gran novedad, con los cuales podrán hacerse toda clase de trabajos tipográficos, con la perfección y economía que en las mejores imprentas de la provincia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Eco de Daimiel, El. #392, 27/11/1889.